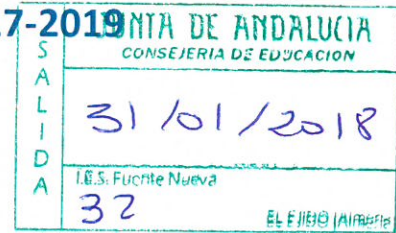




2ª Convocatoria formación del profesorado

Movilidad K101 Erasmus+ 2017-2019



Contenido

1. Convocatoria y beneficiarios	2
2. Tipo y Número de movilidades.....	3
3. Cuantía de las ayudas	4
3.1. Costes de viaje	4
3.2. Apoyo individual:.....	4
3.3. Tasas de cursos:.....	5
4. Plazo de realización de las movilidades.....	6
5. Criterios de selección de los participantes	5
6. Obligaciones de los beneficiarios de la ayuda	6
7. Solicitudes y plazos de presentación.....	7



El IES Fuente Nueva, consciente de la importancia que en la formación tiene la movilidad académica en el ámbito europeo, participa en el programa Erasmus + para educación escolar, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Dentro del convenio de subvención para movibilidades K101 número: 2017-1-ES01-KA101-036878, en el mes de junio se convocaron 8 movibilidades para formación a profesores/as de las que fueron cubiertas 3 plazas, quedando 5 becas desiertas. **En esta convocatoria se ofertan 5 becas restantes de nuestro proyecto Erasmus +.**

De acuerdo a lo establecido en el Proyecto Europeo de Centro, una de las finalidades de la formación del profesorado es que este aumente sus competencias lingüísticas y/o metodológicas debido a que, en los próximos años, nuestro centro precisará de profesorado capaz de incorporarse al programa bilingüe del Centro ya que, en los próximos años, todas las unidades de ESO serán bilingües en Inglés.

Para atender este aumento, es nuestro objetivo que se integren en el proyecto bilingüe de nuestro centro más departamentos y más docentes. Para ello es necesario mejorar la formación de los docentes en competencias lingüísticas, así como en estrategias de enseñanza y metodologías alternativas, atractivas, novedosas y más motivadoras para el alumnado.

En el Plan de Formación, incluido en el Plan de Centro, y desarrollado por el equipo directivo del Centro en conjunción con los distintos departamentos pedagógicos, se destaca la necesidad de formación de nuestro profesorado en cuanto a:

- Implementación de las habilidades lingüísticas a través de metodología comunicativa en lengua inglesa.
- Diseño del currículo integrado.
- La mejora de la calidad de la enseñanza, prestando atención a metodologías innovadoras y acorde con el mundo globalizado y eminentemente tecnológico para atender mejor a la diversidad.
- Conocimiento de buenas prácticas.

1. Convocatoria y beneficiarios.

Mediante la convocatoria, se establece el procedimiento para ser beneficiario de ayudas de movilidad Erasmus + Educación Escolar, para formación de profesorado concedidas al IES Fuente Nueva y financiadas por el SEPIE. Las diferentes modalidades de formación del profesorado deben realizarse desde el 01/06/2017 al 30/05/2019.

Podrán ser beneficiarios de las movibilidades el personal docente del IES Fuente Nueva con destino definitivo en el Centro.

Los beneficiarios de estas ayudas estarán sujetos al convenio de subvención establecido entre el IES Fuente Nueva y el SEPIE 2017-1-ES01-KA101-036878 Acción Clave 1 – Convocatoria Erasmus+ 2017.



2. Tipo y Número de movilidades.

Las movilidades que pueden ser seleccionadas para la formación del profesorado contribuyen al desarrollo de nuestro Plan de Desarrollo Europeo. Las movilidades elegibles se dividen en tres grupos, pudiendo elegirse cualquiera de ellas por orden de preferencia en la solicitud. El solicitante podrá elegir otra actividad que esté relacionada con los cursos propuestos o las visitas de observación propuestas, siempre que se realicen en el mismo país que las que se han propuesto.

Se pueden consultar cursos estructurados en los siguientes enlaces:

<https://www.englishmatters.org/>
<http://www.foyle.eu/>
<http://ihworld.com/>
<https://www.schooleducationgateway.eu>

Respecto a las visitas de observación se puede contactar con otros centros a través de la plataforma <https://www.etwinning.net>

Las actividades seleccionables son las siguientes:

1. Metodología Creativa, recursos motivadores, inclusivos, creativos.
 - *Refresher course for non-native English teachers*. Derry, impartido por Foyle. Combina teoría y práctica para revisar los objetivos comunicativos, diseño de métodos y lecciones, un repaso de métodos innovadores en CLIL, aprendizaje por tareas y TIC. Duración del curso 14 días más 1 día de viaje. <http://www.foyle.eu/courses/teacher-training-course/intensive-refresher-course-for-teachers-2/>
2. Cursos intensivos de Inglés para profesorado que se incorporara al programa bilingüe del Centro.
 - *Better English for Teachers*, Exeter, UK. Duración del curso 12 días más 1 día de viaje.
 - *Curso intensivo de Inglés para docentes*, Canterbury, UK. Duración del curso 12 días más 1 día de viaje.
 - *Curso intensivo de Inglés para docentes*, Glasgow, Escocia. Duración del curso 12 días más 1 día de viaje.
3. *Atención a la Diversidad y Buenas Prácticas*. Son visitas de estudio y cursos sobre buenas prácticas. Tendremos oportunidad de conocer e interactuar con el profesorado, cargos directivos, expertos, asesores, etc. para conocer una cultura escolar única. Podrán observar enfoques de aprendizaje innovadores y colaborativos. Pretendemos mejorar nuestra atención a la diversidad y mejorar la relación intercultural en nuestro centro.
 - *Job shadowing*, en Broughton Hall Catholic High School (Liverpool) <http://www.broughtonhall.com/info/clil.shtml> donde desarrollan un programa que consiste en la enseñanza de parte de los contenidos del Currículo Nacional de Inglaterra a través del español, de acuerdo con la metodología del enfoque AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas) y con un componente de lengua, literatura y cultura de España y de los países de habla española. Duración 7 días más 1 día de viaje.



Los objetivos de los cursos se adaptan perfectamente a los de nuestro proyecto consensuado en el departamento de Formación:

- Mejorar la competencia lingüística y la capacidad para expresarse con mayor confianza.
- Mejorar las habilidades profesionales, desarrollando nuevas metodologías, más novedosas y con enfoques diferentes.
- Establecer relaciones con profesores y profesoras de diferentes nacionalidades, que permitan establecer asociaciones con otros países para futuros proyectos.
- Conocer sistemas educativos distintos, compararlos e incorporar los aspectos más positivos al nuestro.

3. Cuantía de las ayudas.

Las cuantías de las ayudas vienen recogidas en el Anexo IV: Tarifas aplicables del convenio subvención cuyo desglose es el siguiente:

3.1. Costes de viaje:

Distancia de viaje	Importe
Entre 0 y 99 km:	20 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 EUR por participante
8000 km o más:	1300 EUR por participante

La “distancia de viaje” representa la distancia entre el lugar de origen y el lugar de ejecución, mientras que el “importe” cubre la contribución tanto para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad como para el viaje de vuelta.

3.2. Apoyo individual:

En función del país de destino de la movilidad y la duración de la estancia, el apoyo individual se corresponde con las cuantías reflejadas en la tabla siguiente:



Países de destino	Personal	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 60 (2)
Dinamarca, Irlanda, Países Bajos, Suecia, Reino Unido	104 €	73 €
Bélgica, Bulgaria, República Checa, Grecia, Francia, Italia, Chipre, Luxemburgo, Hungría, Austria, Polonia, Rumanía, Finlandia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Turquía	91 €	64 €
Alemania, España, Letonia, Malta, Portugal, Eslovaquia, República Yugoslava de Macedonia	78 €	55 €
Estonia, Croacia, Lituania, Eslovenia	65 €	46 €

- (1) Importes acordados entre el mínimo y máximo para estancias de entre 1 y 14 días. Se corresponde con el 65% del máximo indicado en la Guía del Programa.
- (2) Importe acordado para estancias de más de 14 días (viajes aparte), entre el 15^º y el 360^º día de actividad. Se corresponde con el 70% del importe por día especificado en la primera columna (1)

3.3. Tasas de cursos:

70 EUR por participante y día hasta un máximo de 700 EUR por participante y curso.

4. Criterios de selección de los participantes:

En base a la solicitud del proyecto, se estableció el siguiente baremo de selección:

Apartado	Criterios	Puntos
1	Estar en posesión de un nivel C2,C1,B2 y/o B1 del MECRL en una lengua extranjera (puntos por cada título e idioma)	0.5
2	Antigüedad en el Centro (por año como docente definitivo en el Centro)	0.1
3	Estar participando directamente como profesor de AL o ANL en el proyecto de bilingüismo del Centro (por año como participante en el proyecto bilingüe del Centro)	0.05
4	Pertenecer a un área de docencia que se va a incorporar al proyecto bilingüe del Centro en el próximo curso.	1
5	Pertenecer a un departamento no bilingüe y desear impartir enseñanzas bilingües.	1
6	Pertenecer a un departamento bilingüe y no estar impartiendo a un grupo bilingüe	0.5
7	Haber participado en proyectos europeos tales como Comenius, Visitas Preparatorias, Estancias Profesionales, Etwinning (por cada actividad)	0.1



8	Presentación por parte de los docentes de un plan de actividades a desarrollar en la formación solicitada y su contribución a los objetivos del Plan Europeo de Centro y del Plan Educativo de Centro.	1
---	--	---

Será el ETCP quien analice las solicitudes y establezca la lista de los profesores/as seleccionados.

5. Plazo de realización de las movilidades:

El proyecto tiene una duración de 24 meses y las movilidades deberán realizarse dentro del periodo de realización del proyecto que va desde 01/06/2017 al 30/05/2019.

6. Obligaciones de los beneficiarios de la ayuda:

Los beneficiarios participantes en las movilidades se comprometen a:

- Gastos de la Movilidad: el beneficiario/a correrá con todos los gastos de la movilidad una vez adjudicada.
- Seguros: el beneficiario/a deberá
 - contratar un seguro de responsabilidad civil y de viajes.
 - disponer de la tarjeta sanitaria europea.
- Establecer el Acuerdo de Movilidad con la organización de origen y la organización de destino de manera que los resultados previstos sean transparentes para todas las partes implicadas.
- Cumplir todos los acuerdos negociados para la movilidad y hacer todo lo posible para que la movilidad sea un éxito.
- Respetar las normas y reglamentos de la organización de destino, su horario de trabajo habitual, código de conducta y normas de confidencialidad.
- Comunicarse con la organización de origen y con la organización de destino en relación con cualquier problema o cambios relativos a la movilidad.
- Presentar un informe en el formato indicado, junto con la documentación de apoyo solicitada en relación con costes, al final de la movilidad:
 - Deberá entregar el certificado de estancia y/o certificado de prácticas en los que se indiquen el periodo de inicio y finalización de la movilidad.
 - En el caso de cursos de formación, deberá entregar la factura del curso de formación realizado en la que se detalle el importe abonado, así como las fechas de realización de dicho curso.
 - Conservar los justificantes de viaje, como tarjetas de embarque.
 - Realizar cuestionarios sobre su movilidad.
- Contribuir al Proyecto Europeo de Centro, participando de forma activa en las actividades que se propongan durante el curso en relación a los programas Erasmus+, así como promover programas K102 y asistir a las reuniones que se propongan por el Centro.



7. Solicitudes y plazos de presentación:

El plazo de solicitud de las ayudas Erasmus+ de esta convocatoria es de 15 días desde la fecha de publicación. Concluido el plazo de solicitud, se publicará la lista provisional de las solicitudes admitidas. 10 días después se publicará la lista definitiva de los beneficiarios/as de las ayudas Erasmus+ de esta convocatoria.

Las solicitudes se realizarán on-line en el siguiente enlace:

<https://goo.gl/forms/3HcdqbRFa8FQgwJA3>

El Ejido 31 de enero de 2018.



Fdo.: Lucía Esther Sacristán Machín.